 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>FECHA: 27 -May-2019</b>

**SESIÓN DE COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE  
DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Período Constitucional 2016-2019  
(Artículo 51 del Acuerdo 741 de 2019)

ACTA SUCINTA: 068  
 FECHA: 2 de noviembre de 2019  
 HORA DE INICIACIÓN: 2:38 p.m.  
 HORA DE FINALIZACIÓN: 4:37 p.m.  
 PRESIDENTE: JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO  
 SECRETARIA: RUTH YANED VARGAS RICO

**ORDEN DEL DÍA**

1. REGISTRO ELECTRONICO DE LOS HONORABLES CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES
4. PROYECTOS DE ACUERDO


Continuación del Primer Debate del Proyecto de Acuerdo: No. 338 de 2019 "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C."

**Autores:** Alcalde Mayor de Bogotá, Enrique Peñalosa Londoño; Secretario Distrital de Planeación, Andrés Ortiz Gómez.

**Ponentes:** Honorables Concejales Dora Lucía Bastidas Ubaté, Segundo Celio Nieves Herrera, Juan Felipe Grillo Carrasco (Coordinador).

**Invitados** Alcalde Mayor de Bogotá, Enrique Peñalosa Londoño; Secretario General Alcaldía Mayor de Bogotá, Raúl José Buitrago Arias; Secretario Distrital de Gobierno, Iván Casas Ruiz; Secretario Distrital de Planeación, Andrés Ortiz Gómez; Secretario Distrital de Ambiente, Francisco José Cruz Prada; Secretaria Jurídica Distrital, Dalila Astrid Hernández Corzo; Secretario Distrital de Hábitat, Guillermo Herrera Castaño; Secretaria Distrital de Educación, Claudia Cecilia Puentes Riaño; Secretario Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez; Secretaria Distrital de Integración Social, Gladys Sanmiguel Bejarano; Secretario Distrital de Movilidad, Juan Pablo Bocarejo Suescún; Secretaria Distrital de la Mujer, Ángela Beatriz Anzola de Toro; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Jairo García Guerrero; Secretaria Distrital de Hacienda, Beatriz Elena Arbeláez Martínez; Secretario Distrital de Desarrollo Económico, José Andrés Duarte García; Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, María Claudia López Sorzano; Director de Caja de Vivienda Popular, Lino Roberto Pombo; Directora Unidad



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>FECHA: 27 -May-2019</b>

Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP-, Beatriz Elena Cárdenas Casas; Gerente de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, Úrsula Ablanque Mejía; Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado y Aseo de Bogotá, Lady Johanna Ospina Corso; Presidenta de la Empresa de Energía de Bogotá, Gloria Astrid Álvarez; Gerente Empresa de Telecomunicaciones -ETB-, Jorge Castellanos Rueda; Directora Departamento Administrativo del Espacio Público -DADEP-, Nadime Amparo Yaver Licht; Director Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC-, Antonio Hernández Llamas; Directora Unidad Administrativa de Catastro Distrital, Olga Lucía López Morales; Directora del Instituto para la Economía Social -IPES-, María Gladys Valero Vivas; Director del Instituto Distrital de Turismo, Nelson Andrés Calderón Guzmán; Director del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON- Padre Wilfrido Grajales Rosas; Director Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-, Pedro Orlando Molano Pérez; Director del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, Mauricio Uribe González; Directora Instituto Distrital de las Artes -IDEARTES-, Juliana Restrepo Tirado; Directora del Jardín Botánico "José Celestino Mutis", Laura Mantilla Villa; Director Instituto Distrital para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático -DIGER-, Richard Vargas Hernández; Directora del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA-, Catalina Rivera Forero; Director Unidad de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, Álvaro Sandoval Reyes; Directora del Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-, Janeth Rocio Mantilla Barón; Gerente de Transmilenio, María Consuelo Araujo Castro; Gerente Empresa Metro, Andrés Escobar Uribe; Gerente Terminal de Transportes, María Carmenza Espitia Garcés; Director Cuerpo Oficial de Bomberos, Pedro Andrés Manosalva Rincón; Contralor de Bogotá, Juan Carlos Granados Becerra; Personera de Bogotá, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

## 5. COMUNICACIONES Y VARIOS


### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

#### 1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE HONORABLES CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Contestan el llamado a lista los honorables concejales miembros de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial: DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, CARLOS GABRIEL CAMACHO OBREGÓN, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO y MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO la Secretaria informa que se registra la asistencia de nueve (9) concejales miembros de la Comisión, por tanto, tenemos quórum decisorio.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales: MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, ÁLVARO



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>FECHA: 27 -May-2019</b>

ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, LUZ MIREYA CAMELO, JORGE LOZADA VALDERRAMA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLAN y XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA.


En el transcurso de la sesión ingresan los concejales miembros de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial: CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR y DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ.

De otras comisiones ingresan los concejales: LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, CAROLINA VILLEGAS DE NUBILA, ROBERTO HINESTROSA REY, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ y ARMANDO DE LOS MILAGROS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

Se excusó para asistir a la sesión el honorable concejal OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS miembro de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial:

Por la Administración y los Organismos de Control, asisten los siguientes funcionarios: SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, IVÁN CASAS RUIZ; SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ; SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE, FRANCISCO JOSÉ CRUZ PRADA; SECRETARIO DISTRITAL DE MOVILIDAD, JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN; ASESORA DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER, ADRIANA LÓPEZ QUINTERO; SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, JAIRO GARCÍA GUERRERO; DIRECTOR DE ESTUDIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, MAURICIO JAVIER OSPINA TORRES; DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA U.A.E.S.P., JULIÁN CAMILO SOTO PARRA; DIRECTORA GENERAL DE LA EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA, ÚRSULA ABLANQUE MEJÍA; GERENTE GENERAL DE LA E.A.A.B., LADY JOHANNA OSPINA CORSO; SUBDIRECTOR DE REGISTRO INMOBILIARIO DEL D.A.D.E.P., GUILLERMO ENRIQUE ÁVILA; DIRECTORA GENERAL UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO DISTRITAL, OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES; DIRECTOR GENERAL DEL IDIPRON, PADRE WIFREDO GRAJALES ROSAS; DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, MAURICIO URIBE GONZÁLEZ; DIRECTOR GENERAL DEL IDIPRON, RICHARD VARGAS HERNÁNDEZ; DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL, ÁLVARO SANDOVAL REYES; GERENTE GENERAL TRANSMILENIO S.A., MARIA CONSUELO ARAUJO CASTRO; DIRECCIÓN DE APOYO AL DESPACHO ENLACE CON EL CONCEJO DE LA CONTRALORIA DISTRITAL MARIO CORTÉS PORTELA; ASESORA DESPACHO DELEGADA PARA LA MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA DE LA PERSONERIA DISTRITAL, NAGIA ALEXANDRA PINTO y ASESOR DEL DESPACHO DE LA VEEDURÍA DISTRITAL, FREDDY CASTAÑEDA TRIANA.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>FECHA: 27 -May-2019</b>

## 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente pone en consideración el orden del día dispuesto en las pantallas de los concejales el cual es aprobado.

## 3. APROBACIÓN DE ACTAS

Acta sucinta 050 del 19 de septiembre de 2019

Acta sucinta 051 del 23 de septiembre de 2019

## 4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

La Secretaria, informa que no hay proposiciones pendientes para aprobar.

El Presidente, siguiente punto en el orden del día.

## 5. PROYECTO DE ACUERDO

Continuación del primer Debate del Proyecto de Acuerdo: No. 338 de 2019 "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.".

**Autores:** Alcalde Mayor de Bogotá, Enrique Peñalosa Londoño; Secretario Distrital de Planeación, Andrés Ortiz Gómez.


**Ponentes:** Honorables Concejales Dora Lucía Bastidas Ubaté, Segundo Celio Nieves Herrera, Juan Felipe Grillo Carrasco (Coordinador).

Se dispone que haga parte de esta acta sucinta la transcripción completa de la sesión de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial realizada el 2 de noviembre de 2019, el cual es la siguiente.

**PRESIDENTE:** Buen día para todos, un saludo muy especial para los concejales presentes, a la ciudadanía, funcionarios de la administración distrital, a los entes de control, funcionarios del Concejo, muy buenas tardes, un saludo especial a los televidentes que nos siguen por la señal de canal 13 y por sus redes sociales. Señora Secretaria sírvase hacer registro de concejales.

**SECRETARIA:** con gusto señor Presidente siendo las 2:38 minutos de la tarde damos inicio a la sesión de la Comisión Primera Permanente de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial convocada para hoy sábado 2 de noviembre de 2019, les informo honorables concejales que está abierto el registro para que procedan a colocar la huella.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>FECHA: 27 -May-2019</b>

**TIEMPO EN ESPERA**

**SECRETARIA:** Con su venia señor Presidente me permito certificar el registro electrónico de los honorables concejales miembros de la comisión LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, CARLOS GABRIEL CAMACHO OBREGÓN, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, CELIO NIEVES HERRERA Y MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO.

De otras comisiones me permito certificar el registro de los honorables concejales MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGÜELLO, LUZ MIREYA CAMELO, JORGE LOZADA VALDERRAMA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN Y XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA.

**SECRETARIA:** Le informo señor Presidente que han contestado el llamado a lista de la comisión 9 honorables concejales contamos con quórum decisorio.

**PRESIDENTE:** Señora secretaria no está registrado el honorable concejal CÉSAR GARCÍA VARGAS que hace presencia desde las 2 de la tarde.

**SECRETARIA:** Sí señor Presidente me permito certificar el registro del honorable concejal CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS.

**PRESIDENTE:** ¿La concejala Gordillo ya quedó registrada Secretaria?


**SECRETARIA:** Estoy esperando que el sistema se actualice Presidente, certifico el registro de la honorable concejala LUZ MARINA GORDILLO SALINAS y de la comisión el honorable concejal RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, gracias Presidente. Le informo señor Presidente que tenemos registrados de la Comisión once (11) honorables concejales contamos con quórum decisorio.

Presentó excusa la honorable concejala OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS

Durante el transcurso de la sesión ingresaron los honorables concejales miembros de la Comisión Primera Permanente del Plan: GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ.

Y de otras comisiones ingresaron los honorables concejales: LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, CAROLINA VILLEGAS DE NUBILA, ROBERTO HINESTROSA REY, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>FECHA: 27 -May-2019</b>

De los organismos de control se hicieron presentes: SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, IVÁN CASAS RUIZ; SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ; SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE, OSCAR FERNEY LÓPEZ ESPITIA; SECRETARIO DISTRITAL DE MOVILIDAD, JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN; SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER, ADRIANA LÓPEZ QUINTERO, DELEGADA DEL DESPACHO; SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, JAIRO GARCÍA GUERRERO; SECRETARIO DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, MAURICIO JAVIER OSPINA TORRES; DIRECTORA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS -UAESP-, JULIAN CAMILO SOTO PARRA,; GERENTE DE LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO, ÚRSULA ABLANQUE MEJÍA; GERENTE DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ, LADY JOHANNA OSPINA CORSO; DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL ESPACIO PÚBLICO -DADEP-, GUILLERMO ENRIQUE ÁVILA BARRAGÁN, DELEGADO; DIRECTORA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO DISTRITAL, OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES; DIRECTOR DEL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD -IDIPRON- PADRE WILFRIDO GRAJALES ROSAS; DIRECTOR DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, MAURICIO URIBE GONZÁLEZ;; DIRECTOR INSTITUTO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO -IDIGER-, RICHARD VARGAS HERNÁNDEZ; DIRECTOR UNIDAD DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL, ÁLVARO SANDOVAL REYES; CONTRALOR DE BOGOTÁ, JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA; PERSONERA DE BOGOTÁ, NAGIA ALEXANDRA PINTO, DELEGADA PARA LA MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA; VEEDOR DISTRITAL, FREDDY CASTAÑEDA TRIANA, ASESOR DEL DESPACHO.

## 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

PRESIDENTE: Señores concejales en sus pantallas tienen el orden del día para ser aprobado, sí Secretaria.

SECRETARIA: Ha sido aprobado el orden del día señor Presidente

PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día


## 3. APROBACIÓN DE ACTAS

Acta sucinta 050 del 19 de septiembre de 2019

Acta sucinta 051 del 23 de septiembre de 2019

SECRETARIA: Las cuales están en la red para conocimiento de los honorables concejales está leído el tercer punto del orden del día señor Presidente



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>FECHA: 27 -May-2019</b>

PRESIDENTE: en consideración el acta

SECRETARIA: Han sido aprobadas las actas señor Presidente

PRESIDENTE: siguiente punto del orden del día

#### 4. LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

SECRETARIA: Le informo señor Presidente que no tenemos proposiciones pendientes para aprobar.

PRESIDENTE: siguiente punto del orden del día

#### 5. PROYECTOS DE ACUERDO CONTINUACIÓN DEL PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO 338 DE 2019, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN GENERAL DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL".

SECRETARIA: Autores alcalde mayor de Bogotá secretario distrital de planeación, ponentes honorables concejales lucía bastidas Ubaté Celio Nieves Herrera y Juan Felipe Grillo Carrasco- coordinador, los invitados señor Presidente están relacionados en el orden del día que está a disposición de los honorables concejales, está leído el quinto punto señor Presidente.

PRESIDENTE: Señora secretaria sírvase hacer registros


SECRETARIA: con gusto señor Presidente. Certifico el registro electrónico del honorable concejal GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, he terminado el registro señor Presidente.

PRESIDENTE: siguiente punto del orden del día

PRESIDENTE: Señor Presidente estamos en el quinto punto del orden del día proyectos de acuerdo.

PRESIDENTE: Bueno quiero dejar constancia que el Proyecto de Acuerdo ha surtido el trámite señalado en el artículo 69 del reglamento interno del Concejo de Bogotá, adelantando presentación del proyecto por parte de la Administración, presentación de los ponentes, voceros y demás concejales de la Ciudad. Se dio plena participación a la comunidad a través de dos sesiones en Cabildo Abierto y una sesión donde participaron 41 ciudadanos que intervinieron, distintos a los del Cabildo, así mismo se realizó en otra fecha el foro de expertos.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>FECHA: 27 -May-2019</b>

Posteriormente el 28 de octubre se cerró la deliberación y atendiendo la propuesta presentada por varios concejales, en concordancia al párrafo tercero del artículo 75 del reglamento interno del Concejo, se dispuso realizar por parte de los ponentes un texto conciliado respecto a las discrepancias en el contenido de las ponencias positivas, informe que fue presentado el 29 de octubre, incluidas varias de las proposiciones presentadas por los concejales y así disponer de un tiempo adicional para valorar las demás proposiciones presentadas por los concejales y poder llegar así a un acuerdo.

Hoy le vamos a dar la palabra a la Concejala Lucía Bastidas, para que los concejales y la comunidad conozcan cuáles fueron los ajustes que se realizaron conforme a las nuevas proposiciones que se han conciliado y que no habían podido ser informadas anteriormente teniendo en cuenta las fechas en que fueron radicadas estas proposiciones.

Concluida la intervención de la Concejala Lucía Bastidas y ajustando el procedimiento establecido en el reglamento interno, en concordancia con el concepto expedido por el director Jurídico del Concejo de Bogotá, que indica que lo señalado textualmente por el Presidente de la Comisión no permite deducir que se trató del cierre de la liberación previsto en el artículo 75 del acuerdo 741 de 2019,- procedo a dar expresa aplicación al artículo 75 del Acuerdo 741 de 2019, no obstante que el concepto señala que la inobservancia se dio el 29 de octubre y realmente se dio el 28. Concejal Lucía Bastidas tiene usted el uso de la palabra.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: Presidente una moción de orden.


PRESIDENTE: Concejal Celio.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: Gracias Presidente, muy amable, en virtud del artículo 75 señor Presidente, que tiene que ver con el cierre de la deliberación este punto ya se surtió, he revisado muy tranquilamente la grabación del día en que usted, señor Presidente, manifestó que se cerraba la deliberación, es decir cerrada la deliberación lo que en consecuencia procede es a la votación y sólo se podrá hacer uso de la palabra para pedir que la votación sea nominal.

Entonces yo creo señor Presidente que tenemos que aplicar el artículo 75 del reglamento y lo que procede entonces a continuación, después del cierre de las deliberaciones, en tanto su llamado en ese momento oportunamente fue que si había algún otro concejal que quisiera intervenir en el marco del debate lo hiciera, no existiendo ningún concejal adicional para intervención, usted inmediatamente hizo cierre de la deliberación, en consecuencia yo lo invito de manera respetuosa señor Presidente a que le demos continuidad al artículo 75 en lo relacionado con lo que se corresponde hacer y es la votación, en tanto que en el párrafo número uno, en la parte dos, si hay modificaciones sugeridas en las ponencias serán objeto de análisis y votación en el trámite del artículo en el trámite del articulado respectivo, entonces dependiendo de la votación se continuará





 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>FECHA: 27 -May-2019</b>

con lo que acabo de leer, con el trámite en modificaciones en lo que respecta, pero antes hay que ir al proceso de votación y lo primero que se tiene que votar es la ponencia negativa, poner en consideración la ponencia negativa, que en esta ocasión estuvo en cabeza de quién les habla Celio Nieves Herrera de la Bancada del Polo Democrático Alternativo, esa es mi expresión en manifestación de orden del día, muchas gracias señor Presidente.


**PRESIDENTE:** Concejal Camacho tiene usted lo uso de la palabra

**H.C. CARLOS GABRIEL CAMACHO OBREGÓN:** Presidente, gracias solamente y me parece importante, ya que es un tema vital para la ciudad, aclarar un par de puntos no voy a tardar, pero con su introducción es importante aclarar qué es lo que vamos a votar, porque es que las circunstancias nos han traído una situación muy complicada, por un lado, podríamos votar la ponencia que echa al traste con mucho trabajo que se ha hecho y que pone a la Ciudad en jaque en problemas que son vitales para la Ciudad temas de residuos tema de drenaje, tema de equipamientos, tema de movilidad.

Si esto no se vota si esto no se vota de manera correcta estamos condenando a la Ciudad a no tener esto y para los que piensan que tal vez el próximo año se va a poder hacer el POT en unos cuantos meses pues no va a ser así, porque incluso desde 2017 cuando radicamos mensajes a la Administración para que este POT fuera acelerado dábamos cuenta lo complicado del proceso del POT, pero lo segundo, Presidente, lo segundo que podríamos votar, es sencillamente un decreto que no va a tener en cuenta lo que usted relata porque es que tampoco estamos de acuerdo con el Decreto del Alcalde Peñalosa, la prueba de que no estamos de acuerdo es que se presentaron más de 29 modificaciones, pero estamos ante una posible votación que es una falacia y una burla con la comunidad, porque estaríamos entonces votando simplemente para que saque un Decreto. Por eso me permito solicitar la siguiente aclaración: lo que dice el artículo de la Ley es que si el Concejo no aprueba en 90 días lo podrá hacer por decreto el Alcalde. lo podrá, el verbo rector que usa la norma es poderlo hacer o no, no dice deberá ni tendrá, lo correcto sería entonces en favor de la democracia ya que le da la libertad al Alcalde Mayor de hacerlo o no que sea el mismo Alcalde o el Secretario de Gobierno que tengan el compromiso de no hacerlo por Decreto, sino permitir la deliberación en el Concejo; de no ser esto posible, entonces no estamos ante una votación entre un acuerdo sino ante un decreto del que tampoco estamos de acuerdo, nos pone entonces en una situación difícil casi única en una corporación, en la que no estamos de acuerdo con ninguna de las dos votaciones Presidente; quisiera que el Secretario de Gobierno o el Alcalde Mayor nos aclarará si es posible o no extender o perdemos competencia como Concejo, para seguir debatiendo este proyecto tan importante.

**PRESIDENTE:** a todos los concejales se les va a dar el uso de la palabra como siempre lo he venido haciendo durante este periodo, concejal Manuel Sarmiento.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>FECHA: 27 -May-2019</b>


H.C. MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGÜELLO: Gracias señor Presidente, le voy a solicitar que no dilate más esta votación señor Presidente, se lo digo con toda sinceridad, después de todo lo que lo que sucedió en esta semana. Usted en la sesión del martes que levantó de manera intempestiva sin ninguna justificación, antes de levantar la sesión señaló se cierra la deliberación, usted lo dijo con estas palabras ahí está el vídeo, se cierra la deliberación. Le voy a leer el artículo 76 del reglamento, dice el artículo 76. Cierre de la deliberación, que fue precisamente lo que usted hizo el martes, *“cuando ningún concejal o funcionario solicite la palabra para intervenir en la discusión, el Presidente respectivo, anunciará que va a cerrarse y si nadie pidiera la palabra la declarará cerrada”*, Usted la declaro ya cerrada, eso ya se hizo de su parte, cuál es la consecuencia, qué dice el artículo 76, *“acto seguido se procederá a la votación y sólo se podrá hacer uso de la palabra para pedir que la votación sea nominal”*, Usted ya cerró la deliberación, además ya hablaron, ya habló la Administración, hablaron los ponentes, los concejales voceros, los concejales que no son voceros etcétera. Ahora a usted le corresponde someter la ponencia negativa del concejal Celio Nieves a la votación de la Comisión del Plan, no más dilataciones, señor Presidente, a votar las ponencias, porque el martes ya la concejala Bastidas dio un informe sobre los ajustes que se están en esa ponencia y darle la palabra a la concejala Bastidas estaría por fuera del reglamento. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Concejal Lucía Bastidas tiene el uso de la palabra.

H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE: Primero Presidente, no creo que usted tenga ninguna posibilidad, como dice el Concejal Sarmiento, de prohibirme hablar, como a todos le han dado la palabra yo también tengo derecho a hablar y sí, con autoridad moral porque he estado aquí en todas las sesiones doctor Sarmiento, así le moleste que me den la palabra, Usted también es interesado en este POT, claro que sí, su papá es miembro de la junta directiva de la inmobiliaria, Usted que habla de los constructores tanto y qué hacen las inmobiliarias, pues vender construcciones, así de simple. Y no entiendo por qué hoy les dio el afán, cuando tenemos sesión hoy y mañana, aquí cuando la oposición quiere hablar entonces hablemos, pero cuando la oposición quiere que no hablemos, pues no, yo no tengo ningún afán, como no lo he tenido ninguna sesión.

Entonces yo sí pedí la palabra y voy y quiero terminar de dar mi informe, Presidente, sé que hay otras intervenciones, pero le pido que no se deje coartar porque el señor Sarmiento le da porque hoy yo no puedo hablar; todas las sesiones y le consta, quiero que la Secretaría lo ratifique y ustedes señores organismos de Control y los medios de comunicación desde que han estado todas las sesiones del Plan, todas las sesiones del Plan desde que han iniciado hasta que han terminado he estado aquí. Ustedes tienen familia, tienen afán todos, pero aquí estamos, entonces no entiendo cuál es el afán, la deliberación es parte del debate y no señores de la oposición, así esté terminando el Gobierno del Alcalde Enrique Peñalosa, pues tenemos derecho a hablar, cuál es el afán cuál es el afán me pregunto yo hoy, cuál es el afán, y por qué el señor Sarmiento no quiere que Lucía Bastidas hable. Ya me han insultado sus detractores por redes todo el tiempo, me dicen miles de vulgaridades, que me han pagado, han hecho de todo, pero



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>FECHA 27 -May-2019</b>

eso sí no lo permito, que aquí en este recinto de la democracia, cuando su palabra vale tanto como la mía, así pensemos distinto, Usted diga que no me den la palabra, entonces cuando Usted lo considere pertinente voy a terminar de entregar el informe porque ustedes señores de la oposición han dicho mentiras frente al trabajo que hemos hecho Juan Felipe Grillo y Lucía Bastidas y nuestros equipos de la mano y les voy a demostrar las proposiciones que entregaron el día 29. Muchas gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** Concejal María Victoria Vargas tiene el uso de la palabra, pero por qué tiene que gritar concejal Flórez, ya se la vamos a dar, primero las damas, no se preocupe, siempre le damos las garantías, no se preocupe concejal Flórez o va o va a gritar como el jueves pasado, empieza a gritar y paramos la sesión, como usted quiera, aquí respetamos la sesión, entonces, respete la sesión también porque usted pide respeto pero usted no lo da, entonces con respeto por favor, se le va a dar la palabra a usted, concejal María Victoria Vargas tiene el uso de la palabra, si el concejal Flórez lo tiene a bien.


**H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA:** Muchas gracias señor Presidente, efectivamente como lo han expresado aquí ya otros colegas, el cierre de la liberación ya se dio, es decir, ya lo que procede es la votación, si bien es cierto el parágrafo tercero del artículo 75 del reglamento establece que cuando se presenten dos o más ponencias con la misma conclusión se procederá a la unificación de las mismas y que a discreción de los ponentes, el Presidente respectivo podrá solicitar a los ponentes la conciliación del texto, en caso de existir discrepancias en el contenido, a pesar de coincidir en la conclusión, con el fin de presentar un pliego de modificaciones concertado, eso es perfecto; cuando se presenten ponencias con conclusión diferente se votará primero la negativa, pues aquí lo que procede es a votar primero la ponencia negativa y si la misma es negada, la ponencia negativa, entonces ahí sí se procederá a concertar el texto de las dos ponencias positivas, pero el orden como está en el reglamento, con respeto señor Presidente, sería ese, votar primero la ponencia negativa.

Y con respeto, yo voy a decirle a la concejala Lucía Bastidas que pregunta qué, cuál es el afán, pues precisamente varios concejales en la sesión de la comisión de voceros del día de ayer expresamos la preocupación porque el término se vence precisamente el 3 de noviembre y que este Concejo, por lo menos la Comisión, no quisiera pasar sin pronunciarse y que cada concejal pueda manifestar su voto; la prueba de ello es que él está citando con carácter urgente esta sesión, para efectos de que la Comisión del Plan se pueda pronunciar, eso es todo. Entonces le solicitaría respetuosamente, señor Presidente, que se proceda a someter en consideración de la Comisión del Plan la ponencia negativa del concejal Celio Nieves. Gracias señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Concejala Xinia Navarro tiene usted el uso de la palabra

**H.C. XINIA ROCIO NAVARRO PRADA:** Gracias Presidente, Presidente, como vocera de la Bancada del Polo, teniendo en cuenta que Usted ya cerró la deliberación y qué tal y como lo han dicho distintos concejales, procede en este momento votar la ponencia



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>FECHA: 27 -May-2019</b>

negativa del concejal Celio Nieves, le solicito que de manera inmediata se dé cumplimiento al reglamento y en el evento que Usted no le dé cumplimiento al reglamento y a mi solicitud expresa que estoy haciendo en este momento, sustente el motivo por el cual no se va a dar cumplimiento al reglamento, motivando su decisión teniendo en cuenta que su decisión en este recinto es un acto administrativo también. Entonces le solicité que la motive y que me conteste cómo vocera de la Bancada del Polo si se va a continuar de manera inmediata con la votación y si no antes de proceder a no hacer la votación, sustente y motive de manera legal por qué motivos si ya se cerró la deliberación, no se continúa con la votación, Presidente. Muchas gracias.


**PRESIDENTE:** Concejal Juan Carlos Flórez

**H.C. JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA:** Gracias señor Presidente, yo creo de la máxima importancia tener presente cuál fue la fórmula utilizada por el señor Presidente de la Comisión del Plan en la última sesión que tuvimos aquí. Este vídeo dura unos pocos segundos por qué es muy importante tener evidencias precisas, no mi opinión, no si me parece si no me parece, veamos este corto vídeo por favor son tan amables

**INICIO DE VIDEO:** Se es tarde a la Comisión que teniendo en cuenta que ya se cerró el espacio para las intervenciones de los concejales se cierra la deliberación y se declara cerrada con respecto al proyecto de acuerdo 338 de 2019, *"por el cual se adopta la revisión general del plan de ordenamiento territorial"*. Siguiendo punto del orden del día [FIN DE VIDEO].

**H.C. JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA:** Bien, entonces a mí no me gusta hablar con suposiciones, una cosa que para mí es fundamental es remitirme a los hechos, ese es el hecho claro ahí no hay santa Lucía que valga, la deliberación se ha cerrado, de manera que hay un procedimiento establecido en el reglamento que nos rige ha de votarse en primer lugar la ponencia negativa, cualquier otra cosa es una violación del reglamento y una nueva dilación estamos hoy sábado en las horas de la tarde sesionando porque a lo largo de la semana hubo una operación dilatoria, qué llevó a que el día martes se levantase intempestivamente la sesión y que la sesión del día miércoles donde debíamos empezar a votar fuese suspendida sin haber consultado a ninguno de los concejales, estamos hoy aquí reunidos porque ayer la mayoría de los voceros que representamos a los partidos que tienen asiento en el Concejo exhortamos respetuosa pero firmemente al señor Presidente de la Comisión a que nos convocase hoy, fuimos convocados a las 2 de la tarde de manera que si continúa la actitud dilatoria vamos a perder el tiempo, creo que he presentado pruebas contundentes del momento en el cual se halla el debate, cualquier otro intento de decir que esto no fue lo que se dijo, es una dilación y ella conlleva, acarrea sanciones disciplinarias, yo no puedo permitir en mi condición de Concejal que nuevamente se atropellen mis derechos no puedo permitirlo yo tengo una obligación, la ciudadanía está expectante ella quiere una decisión del Concejo, el Concejo debe tomar esa decisión yo trabajé muy duro y otros colegas trabajamos muy duro para que fuese el



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>FECHA: 27 -May-2019</b>

Concejo quién tomase esa decisión, de manera que tanto la ciudadanía como los organismos de control como la procuraduría han podido...

**PRESIDENTE:** Continué tranquilo.

**H.C. JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA:** Han podido percibir este video en lo que toca en estos momentos es la apertura de la votación cualquier otra cosa es un torpedeo a esta sesión del Concejo por parte del Presidente de la comisión, como ya lo hizo el martes y el miércoles gracias señor Presidente

**PRESIDENTE:** Señora secretaria sírvase hacer lectura del concepto que radicó la secretaría jurídica del Concejo de Bogotá a la secretaría de la Comisión de Plan De Ordenamiento territorial, entonces te doy el uso de la palabra


**SECRETARIA:** con gusto señor Presidente el concepto va dirigido al honorable concejal Juan Carlos Flórez Arcila: *"Situación planteada. Mediante memorando 21914858 del 30 de octubre de 2019 el concejal Juan Carlos Flórez Arcila, solicitó concepto jurídico sobre la aplicación del artículo 22 del Decreto 1421 de 1993, con relación al hecho que en primer debate de sesiones extraordinarias el proyecto del Plan de Ordenamiento Territorial no fue sometido a votación al haber levantado el Presidente de la Comisión del Plan la sesión del pasado martes 29 de octubre de manera intempestiva y haber desconvocado la sesión programada para el día de hoy 30 de octubre, con lo cual dicho proyecto no puede ser votado por quienes integramos la Comisión del Plan.*

Segundo punto. Este es el desarrollo del concepto: *"Problema jurídico, Cuál es el estado jurídico del Proyecto de Acuerdo 338 del Plan de Ordenamiento Territorial..."*, en trámite de primer debate en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a la luz del artículo 22 del decreto 1421 de 1993..."

Y viene una serie de consideraciones que nos hablan el artículo 12 de la ley 810 de 2003, *"por medio de la cual se modifica la ley 388 de 1997 en materia de sanciones urbanísticas y algunas actuaciones de los curadores urbanos y se dictan otras disposiciones"*.

El concepto según lo informado por la oficina jurídica fue radicado en cada uno de los despachos de los concejales, entonces voy a leer la parte que establece caso particular en la hoja número 5 y dice: *"el Proyecto de Acuerdo 338 "por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá", fue radicado en la Secretaría General del Concejo de Bogotá el día 5 de agosto 2019, según cordis 19258 a las 3:49 y remitido el 7 de agosto de los corrientes a la Comisión Primera Permanente de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, estando en trámite del primer debate y presentadas las ponencias en sesión realizada el día 29 de octubre, el Presidente de la Comisión expresó que teniendo en cuenta lo manifestado por la Concejal Lucía Bastidas Ubate, "todavía falta que nuestros equipos terminemos de conciliar varios artículos adicionalmente a las proposiciones radicadas el día de hoy, vamos a suspender el debate*



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>FECHA: 27 -May-2019</b>

*para continuar con este proceso". Lo señalado textualmente por el Presidente de la Comisión no permite deducir que se trató del cierre de la deliberación previsto en el artículo 75 del Acuerdo 741 de 2019, que ha letra dice en su parte pertinente "cuando ningún concejal o funcionario solicite la palabra y para intervenir en la discusión, el Presidente respectivo anunciará que va a cerrarse y si nadie pidiera la palabra la declarará cerrada, acto seguido se procederá a la votación que hiciera obligatoria la aplicación inmediata del artículo 76 del mismo reglamento sobre aprobación, según el cual sin necesidad de dar lectura al texto del articulado de los proyectos de acuerdo este deberá ser sometido a votación en bloque salvo los artículos que se pida suprimir modificar o adicionar los cuales deberán ser discutidos uno por uno y será aprobado por la mayoría simple de los integrantes de la respectiva comisión", continúa el concepto, "Así mismo mediante memorando del 29 de octubre de 2019 la Secretaria de la Comisión Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento informó que la sesión programada para el día 30 de octubre era cancelada, no obstante la corporación tiene hasta el día 3 de noviembre, para pronunciarse dentro de los 90 días calendarios fijados en el artículo 12 de la ley 810 de 2003 y el archivo de la iniciativa se producirá en términos del artículo 79 del acuerdo 741 de 2019, porque se aprobó ponencia negativa en primero o segundo debate o se haya aprobado la ponencia positiva y se niega el título de las atribuciones, los considerandos o el total del articulado".*


*Mediante decreto 540 del 6 de septiembre el alcalde mayor de Bogotá convocó a sesiones extraordinarias entre el 10 de septiembre y el 31 de octubre de 2019 para el trámite del proyecto de acuerdo 338 de 2019.*

*Respecto al tema de sesiones los artículos 40 y 41 del acuerdo 741 de 2019, reglamento interno del Concejo, disponen que éste se reunirá por derecho propio 4 veces al año en periodos sesiones ordinarias el primer día calendario de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre con una duración en cada periodo de 30 días calendario prorrogables hasta por 10 días calendario más; por su parte el artículo 42 determina que la corporación sesionará extraordinariamente por convocatoria que haga el Alcalde Mayor por el término que éste le fijé y únicamente para los asuntos que el Alcalde someta a su consideración.*

*Tratándose de los planes de ordenamiento territorial el artículo 12 de la ley 810 de 2003 establece una regla específica y diferente así abro comillas "los Concejos municipales y distritales podrán revisar y hacer ajustes a los planes de ordenamiento territorial ya adoptados por las entidades territoriales y por iniciativa del alcalde si el Concejo no aprueba en noventa 90 días calendario la iniciativa lo podrá hacer por decreto el alcalde.*

*Conclusiones. Acogiendo el Consejo de Estado cuyos apartes fueron transcritos, esta dirección considera que para el proyecto de acuerdo 388 de 2019, se aplica una norma especial como lo es el artículo 12 de la ley 810 que modifica la ley 388 en materia de sanciones urbanísticas y no la norma general prevista en el 22 del decreto-ley 1421, estatuto orgánico, por lo tanto, el proyecto no se entiende archivado así se hayan clausurado las sesiones extraordinarias del mes de octubre de 2019.*



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>FECHA: 27 -May-2019</b>

*Así las cosas, el haber presentado el POT el día 5 de agosto de 2019, una vez cerrada la deliberación, los integrantes de la Comisión Permanente de Plan de Desarrollo podrán aprobarlo o negarlo hasta el día 3 de noviembre, fecha en que se cumplen los 90 días.*

*A contrario sensu si la Corporación no toma ninguna decisión sobre el Proyecto de Acuerdo revisión del POT en el plazo de 90 días calendario siguiente a su presentación, el Alcalde Mayor de la Ciudad podrá expedir la revisión por decreto.*

*Este concepto se emite bajo el alcance previsto en el artículo 28 de la ley 1437 de 2011 sustituido por el artículo 1° de la ley 1755 de 2015, por lo que no es de obligatorio cumplimiento o ejecución. Cordialmente Artes Mogollón Zúñiga, Director jurídico Concejo de Bogotá."*

Está leído el concepto señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Secretaria, tiene la palabra el concejal Álvaro Argote


H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: Gracias, yo le quiero sugerir respetuosamente a usted señor Presidente, primero que nosotros ya tenemos suficiente ilustración de lo que estamos haciendo, nosotros no somos aquí, no nos posesionamos ayer, tenemos suficiente ilustración en que estamos, ya tenemos suficiente ilustración, usted conoce el reglamento, yo le pido respetuosamente que actúe con base en el reglamento, nosotros no vamos a discutir la interpretación que haga el jurídico, imagínese, el jurídico que nos venga a sugerir aquí una interpretación y que nosotros nos vayamos a poner a discutir sobre una interpretación de un concepto del jurídico del Concejo de Bogotá, no pues hasta allá no podemos ir de verdad, eso ya es demasiado, no, yo le sugiero que se atenga al reglamento, votemos la ponencia negativa del doctor Celio cómo procede y si esa ponencia no es acogida pues continuamos el debate y continuamos discutiendo las modificaciones, la unificación de las otras ponencias, la unificación de las modificaciones, continuamos, pero lo que procede ahora y de verdad no dilatemos más esto, no lo dilatemos, todos los que estamos aquí, si bien es cierto hay tensión y todo eso y es un proyecto fundamental de la Ciudad, todos estamos ilustrados de qué se trata, yo le pido yo le pido respetuosamente por la Ciudad y que someta a votación cómo procede la ponencia negativa del concejal Celio Nieves, muchas gracias.

PRESIDENTE: Concejal María Fernanda Rojas

H.C. MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA: Gracias Presidente, la continuación de las modificaciones que pretenden leer hoy, ya fueron leídas en una sesión, de +hecho, una sesión completa nos gastamos escuchando atentamente esas modificaciones que se estaban proponiendo, una sesión completa. Aquí suele radicarse primero una proposición, un documento por escrito con modificaciones, entonces entiendo que estas modificaciones no han sido radicadas, pero se gastó una sesión completa en esa lectura y





 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>FECHA: 27 -May-2019</b>

que se pretenda seguir leyendo las modificaciones en esta sesión, eso no tiene sentido Presidente; por sustracción de materia, no hay posibilidad de que se voten y luego sean incorporadas en una Plenaria porque ya no hay tiempo de hacer una Plenaria que sería la única manera de hacer efectiva cualquier modificación, Presidente, por sustracción de materia eso no es posible.

Entonces usted nos está trayendo a un trámite que no tiene sentido, que no puede realizarse y en segundo lugar y ya lo han dicho varios colegas, el artículo 75 del reglamento es absolutamente claro, usted cerró la deliberación, el señor jurídico Arles Mogollón Zúñiga da un concepto que no explica absolutamente nada, dice que lo señalado textualmente por el Presidente, no permite deducir que se trató del cierre de la deliberación, pues no había visto yo más contradicción, cuando en el video de manera fehaciente dice usted textualmente..., voy a esperar a que acabe de conversar con el asesor, ahora con el gerente del Metro, entonces el video que ya ha mostrado el concejal Flórez dice expresamente que se cierra la deliberación el día 29 de octubre, no entiendo como un concepto de un jurídico dice que se deduce que no se permite deducir que se trató del cierre, no lo entiendo o sea cuál es el Jurídico que tenemos acá en el Concejo, esto es un concepto del Concejo, es que es contra la lógica, es creer que no tenemos neuronas para poder entender una frase que usted dijo, tampoco bajen a ese nivel el razonamiento en esta sesión, tampoco intenten justificar las dilaciones y también pido que por favor se cumpla el reglamento y como lo dijo Xinia, si usted no está dispuesto a cumplir lo que dice ese artículo 75, sustente y explique por qué no está dispuesto a cumplirlo. Gracias

**PRESIDENTE:** Concejal Jorge Torres tiene el uso de la palabra


**H.C. JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO:** Presidente, muchas gracias, pues claramente digamos lo que procede aquí es seguir lo que está estipulado en el reglamento interno, ese concepto bastante particular del asesor jurídico, que yo creo que hay que investigar por qué lo presenta y por qué induce al error al Concejo de Bogotá.

Yo, Presidente, le solicité que declaremos suficiente ilustración y que usted la someta en este momento a consideración, de acuerdo al artículo 85 la es la solicitud de del uso de la palabra, lo voy a leer el punto en concreto, es la solicitud de del uso de la palabra, *“para que la plenaria las comisiones permanentes declaren agotada la discusión sobre el tema y se proceda inmediatamente a la votación o al punto siguiente del orden del día según corresponda podrá ser solicitada por cualquier concejal cuando hayan intervenido por lo menos 5 concejales de diferentes bancadas incluido, por lo menos, un concejal de la oposición y la Administración, la moción será presentada y sometida a votación una vez termine el concejal que esté en uso de la palabra”*, por ende Presidente, yo le solicité que proceda a lo según lo que está estipulado en el reglamento interno del Concejo de Bogotá.

**PRESIDENTE:** Concejal Jorge Lozada y entramos a votar la ponencia





 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>FECHA: 27 -May-2019</b>


H.C. JORGE LOZADA VALDERRAMA: Presidente, pues es la primera vez que intervengo porque no lo hice en la en la Comisión, además pues no soy miembro de ella, pero bueno esta Comisión fue citada hoy y mañana y pareciera, conociendo a mis colegas, pues que tienen una mayoría para votar la ponencia negativa, legítimo sí, legítimo, porque es que aquí se toman decisiones políticas, lo que yo no puedo entender, señor Presidente, por eso es que he salido tan mal político, es cómo la política es tan dinámica, entonces uno observa, respetable todas las decisiones, uno observa que el mayor problema que tuvo este POT, no fue ni siquiera la discusión, fue no haber tomado una decisión antes de elecciones, porque el panorama cambio; entonces si uno se pone a observar finalmente qué va a pasar con el POT, pues nada, queridos colegas, si ustedes hoy toman la decisión mayoritaria, como creo que la tienen, de votar la ponencia negativa, pues este POT va a ser resuelto en 2 años, porque la nueva Administración lo presentará y ya conocemos como son los trámites y ¿cuál quedará vigente? Pues el que, entre otras cosas como Concejal lo voté, pero lo voté en Comisión; pero el actual POT fue por decreto, una vez lo votamos en la Comisión del Plan hace 20 años.

Entonces, hoy existe el afán político, aquí no hay nada de técnico, no vengamos a rasgarnos las investiduras hablando de lo técnico, aquí el tema es político, hay un nuevo escenario en la Capital de la República, un nuevo escenario político, yo que no vuelvo a este Concejo, a mí me tienen que respetar mi periodo hasta el 31 de diciembre porque constitucionalmente eso es lo que me dice, y al alcalde Peñalosa igual.

Si uno, Presidente, considerará que está discusión y esta decisión que el Concejo va a tomar es una discusión que le va a servir a la Ciudad, no engañemos la opinión pública, no la engañemos, aquí se va se va tomar una decisión no pensando en la Ciudad, es una decisión política, la próxima Administración con legítimo derecho querrá poner su sello, ahí querrá poner su sello, ¡claro! legítimo, pues es legítimo, eso es lo democrático, por eso señor Presidente mi solicitud es, surta el trámite que corresponde, entre otras cosas, porque si una de las ponentes tiene un informe adicional por qué no se le permite, aquí tienen hasta las 12 de la noche para deliberar y si no les alcanza el tiempo, pues mañana esta Comisión fue citada, permitan que ella haga su intervención, este es un tema de colegaje, es un tema de colegaje.

Yo señor Presidente, para terminar espero irme de este Concejo con los mejores amigos, creo que mis hermanos de la izquierda son tan amigos como los de la derecha o como los del centro porque aquí a veces olvidamos un poco de eso, esta es una institución que uno debe respetar y parte del de respetarlo es respetarle lo que los colegas piensan y eso también es respetable, pero jamás y esta es como un mensaje que quiero dejarle a mis colegas, yo ya que estoy en la retirada, siempre sean colegas, tranquilos, aquí a nadie lo nombran por decreto, aquí venimos porque somos la expresión de diversos sectores de la sociedad, de distintos pensamientos, oiga no hagan eso con Grillo, es mi amigo, venga no, colegas, porque algún día ustedes estarán sentados allá y les toca hacer eso, pero no salgamos a hacer este tipo de juicios y las amenazas.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>FECHA: 27 -May-2019</b>

Yo me acuerdo de un buen colega mío, Mario Upegui, que mi Dios lo tenga en su santa gloria, compañero mío de curul durante varios años, cada vez que él quería atemorizar a los primiparos, decía: *"muy bonito, se van para la cárcel, muy bonito"*, no colegas, tranquilos, van a votar, no sé si después de que la doctora Lucía, no sé Presidente, si yo estuviera allá sentado yo le permitiría que hiciera su intervención y complacer la solicitud que han hecho, para hacer la votación, pero con tranquilidad, aquí todos somos seres humanos y pues no, esto no, digamos está esta relación del Concejo no puede ser a toda hora pues le ofrecen a uno temas judiciales, no judicialicemos las discusiones, este es un Concejo demócrata y como tal, yo les pido la calma, señor Presidente muchas gracias.


**PRESIDENTE:** Con gusto Concejal Manuel Sarmiento.

**H.C. MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO:** Presidente en réplica de la concejala Bastidas. Concejal Bastidas no es que yo no quiera que usted hable, es que el reglamento señala que usted no debe hablar en esta oportunidad, puede hablar después porque como lo han leído, ya lo leí yo, lo leyeron reiteradamente los distintos concejales, lo leyó el Concejal Jorge Torres, el reglamento señala que una vez cerrada la deliberación por parte del Presidente de la Comisión, acto seguido se vota. Entonces lo que corresponde ahora, de acuerdo con el reglamento, es que se votó la ponencia negativa, si no se vota a favor esa ponencia negativamente, vendrá la ponencia positiva y usted dará todas las explicaciones de cómo va a ajustar el articulado de este proyecto, pero señor Presidente ahí está el reglamento, está lo que usted dijo el martes en la sesión antes de levantar esa sesión, lo que corresponde de acuerdo con el reglamento es votar la ponencia negativa del concejal Celio Nieves.

**PRESIDENTE:** Concejal Marco Fidel Ramírez

**H.C. MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO:** señor Presidente, distinguidos colegas, vinimos a esta sesión a votar de cara a la Ciudad, de cara a la opinión pública y de cara a todo el país, sobre un tema de trascendental importancia para nuestra Ciudad. Señor Presidente yo quiero recordarle brevemente. lo que establece la ley 1437 de 2011, en su artículo 28 que señala que abro comillas *"los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en el ejercicio del derecho a formular consultas, no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución"*, eso significa señor Presidente, que una vez más puedo ratificar con la seriedad claridad y transparencia que me caracteriza, qué mi afirmación en el marco de la Ley 388 de 1997 que establece que el Plan de Ordenamiento Territorial debe realizarse en su análisis, estudio y eventual aprobación al inicio del período constitucional, al inicio del período constitucional, al inicio del período constitucional y no a 4 meses de finalizar un mandato; debo recordarles a todos ustedes, que por iniciativa del concejal de la familia Marco Fidel Ramírez, este tema ya se encuentra en tribunales y al final los jueces determinarán si tenemos razón en el marco de la Ley 388 de 1997, o si tiene razón el señor Alcalde Mayor de la Ciudad amparado en un



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>FECHA: 27 -May-2019</b>

concepto del Ministerio de Vivienda no vinculante, al traer ese POT al final de su mandato, para estudio del Concejo de Bogotá.

Señor Presidente le recuerdo respetuosamente que el artículo 28 de la ley 1437 de 2011, en su artículo 28, también corresponde en términos de proyección de fuerza jurídica al concepto que usted ha ordenado, la señora Secretaria lea para justificar una eventual dilatación o enredo por el camino del imperativo de la votación que se debe realizar en los siguientes minutos. Señor Presidente el concejal de la familia Marco Fidel Ramírez le recuerda, que usted cerró oficialmente como Presidente la deliberación correspondiente, no solamente ha quedado en la grabación, sino también en la memoria de todos los que hemos estado como miembros de la Comisión del Plan atendiendo juiciosamente nuestro deber ciudadano y asistiendo escrupulosamente a todas las sesiones. Señor Presidente con toda consideración y respeto le pido en armonía con el reglamento del Concejo de Bogotá, que proceda inmediatamente, sin dilación, a la votación de este tema para el cual hemos sido convocados en el día de hoy, querido señor Presidente, no cometa otro error el día de hoy, puede que usted no quede con su decisión, del todo bien con el doctor...

PRESIDENTE: ya lleva...

H.C. MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO: Señor Presidente, termino Presidente

PRESIDENTE: Digo que ya ha repetido 3 veces lo de puede que usted...


H.C. MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO: Puede que usted señor Presidente, si determina proceder hoy conforme a la ley no quede muy bien con el señor Alcalde Mayor de la Ciudad, que lamentablemente le ha impuesto hasta ahora su capricho particular, pero aquí lo que procede es actuar de conformidad con la transparencia y el honor y el más alto interés de los bogotanos, representados aquí en las barras, representados a la entrada del Concejo de Bogotá y representados en la Ciudad, que espera que este Concejo proceda con honestidad, que proceda con rectitud y que proceda con dignidad y que no se arrodille al capricho particular del señor Alcalde Mayor de la Ciudad, yo estoy listo ya para votar negativamente el Plan de Ordenamiento Territorial el día de hoy, en uso de mi derecho democrático, señor Presidente, muchas gracias Marco Fidel Ramírez, el concejal de la familia presente y hablando de frente, Presidente.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra la concejala Lucía Bastidas

H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE: Tengo mucha barra atrás Presidente y espero que también en eso haga cumplir el reglamento, porque para que saboteen a unos, si no les gusta que cumplan el reglamento, para que saboteen a otros, ese es el respeto que piden y eso le cabe a quiénes trajeron las barras de saboteo.


Primero varias claridades Presidente, uno, estamos citados aquí para votar, pero no sabía que tenía que ser en la primera o segunda hora, varios han hecho intervenciones, pero



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>FECHA: 27 -May-2019</b>

además piden votar, yo también pido votar, esa claridad. Segundo, hay un concepto, yo no soy abogada, y sé que los abogados tienen conceptos siempre a favor y en contra de la misma situación, ustedes que si son abogados, los órganos de Control lo saben y en el Consejo de Estado y en la Corte Constitucional y en el Consejo Superior de la Judicatura porque para todo tienen dos caras de la moneda. Entonces aquí hay un concepto jurídico, a unos no les gusta a otros si les gusta, yo estoy hoy sólo con dos expertos en planeación de mi equipo del POT, no está el abogado, pero hay un concepto jurídico frente al cierre o no del debate. Segundo, por algunas mentiras, sí está radicado el texto conciliatorio de las ponencias positivas con modificaciones realizado por el concejal Juan Felipe Grillo, su equipo y el equipo mío y eso está claro, pero también por lo que fue el debate, quiero plantear aquí señor Presidente, que el día 29 de octubre el doctor Emel Rojas radicó 11 proposiciones relacionadas con los equipamientos dotacionales de cultos, por eso se solicitó que en los planes parciales y en proyectos urbanísticos el constructor genera espacio para este dotacional; el doctor Diego Andrés Molano, que hoy está reemplazando el doctor Camacho y así tenga un día de posesionado merece todo mi respeto, cierto, no importa que lleve un día, como algunos plantearon, radicó 29 proposiciones el día 29 de octubre sobre economía circular, aumentar, puntos limpios, la posibilidad de cambiar estaciones de Transmilenio por sistema metro; el concejal Yefer Vega una, donde solicita que barrios que estén en tratamiento de consolidación 3 no estén restringidos sólo a la norma original si no que puedan aumentar esa edificabilidad. Entonces sí es verdad que se habían presentado proposiciones el día 29 por parte de varios concejales, todo eso para dejar las claridades, y aquí nos están grabando, porque todo lo que hacemos aquí es público, independiente que esté o no el canal 13; antes entre el 23 y el 28 de octubre el partido MIRA, presentó 26 proposiciones donde, igualmente solicitaban incluir los equipamientos de culto dentro de la categoría de equipamientos sociales así como excluirlos de los planes maestros de esta categoría de equipamientos, realizar cambios de los anexos que se modificaba con la solicitud de estos artículos; el concejal Jorge Durán presentó 2, el día 17 de octubre que modificaban áreas en recintos feriales y cultos y solicita al igual que el concejal Emel Rojas que la categoría zonal para dotación al culto se divida en dos para proteger a las iglesias de pequeña escala; Gloria Elsy presentó 6, el 19 de septiembre, relacionadas con la legalización de barrios y Roger Carrillo 2, donde solicitaba que las actividades de casinos y juegos de azar, como de alto impacto, que no se consideran como actividades de alto impacto; esas son las proposiciones que se presentaron porque es que algunos hablaban de que se levantó ese día de nada, no, la labor que presentaron entre el 18 y el 23 las elaboramos y sí concejal, sí está en radicado el texto conciliatorio de lo que hicimos por el bien del POT, los únicos artículos a los que no llegamos de acuerdo fueron el artículo 348, qué tiene que ver con el polígono para la venta y consumo de licor, para el tema de Modelia, se clasifican de acuerdo al área de actividad en el cual se encuentren en polígonos para la venta y consumo de licor grado de mezcla de usos, a) polígonos para la venta y consumo de licor grado de mezclas de uso, b) los cuales no se encuentran identificados en el plano 42; este artículo no fue conciliado entre el Presidente el doctor Juan Felipe Grillo y nosotros, no fue conciliado.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>FECHA: 27 -May-2019</b>

Y el segundo que es el 376 sobre liberación y regularización de antejardines existentes que tengan construcciones, tampoco fue conciliado, esos son los artículos que quería presentar, vieron que no iba a leer un montón cómo se imaginaron, porque uno de los cuatro acuerdos es no suponer porque se estrella, pero si quiero dejar una constancia señores de la mesa directiva y honorables concejales y señores de los organismos de Control. Una preocupación de hundir el POT va relacionada con el río Bogotá, y aquí creo que todos debemos ser corresponsables para bien o para mal, y es que el fallo del 28 de marzo del Concejo de estado en la orden 4.18 señala, ordena hacia el Distrito Capital y a los demás entes territoriales aferentes a la cuenca hidrográfica del río Bogotá, que en el término perentorio e improrrogable de 12 meses, contados a partir de la aprobación y declaración de la modificación y actualización del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca hidrográfica conocido como PONCA, por parte de la CAR, modifiquen y actualicen los Planes de Ordenamiento Territorial y ¿si han visto hasta cuándo es ese plazo? Hasta abril del 2020. Entonces yo sí quiero librar mi responsabilidad diciendo que lo que plantee en las modificaciones del Plan de Ordenamiento Territorial, que por azar me correspondió con la balota ser ponente del POT, yo si quiero que se cumpla, para no estar incumpliendo el fallo del Consejo de Estado que va hasta abril del 2020, este POT lo cumple y lo cumple, ojo señores organismos de Control, dentro del plazo exigido por la sentencia. Me pregunto ¿un nuevo POT podría cumplir la sentencia a tiempo? Cuando duramos 3 años construyendo las determinantes ambientales que cumplieran, en este caso, el tema del río Bogotá y por qué si tiene que ser antes del 2 de abril del 2020 ¿qué vamos a hacer? Dejó esa constancia, yo salvo mi responsabilidad porque hice, a través de la ponencia positiva con modificaciones, señora magistrada ojalá me está escuchando, que se pueda cumplir con la orden 4.18 que está expresada en esa sentencia que protege el río Bogotá, de otra manera no entiendo como lo haríamos quiero dejar por ahí por ahora Presidente


**PRESIDENTE:** Señora Secretaria sírvase a hacer registro de concejales

**SECRETARIA:** con gusto señor Presidente, me permito certificar el registro electrónico del honorable concejal miembro de la Comisión NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR y de otras comisiones honorables concejales CAROLINA VILLEGAS DE NÚBILA, ROBERTO HINESTROSA REY y VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ he terminado el registro señor Presidente, con su venia me permito dejar constancia de la excusa presentada por la honorable concejal miembro de la Comisión OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS. Gracias Presidente

**PRESIDENTE:** con gusto Secretaria, Concejal Torres se reafirma con la solicitud de la siguiente lustración, vamos a poner en consideración la suficiente lustración solicitada por el concejal Torres.

**SECRETARIO:** ha sido aprobada la suficiente ilustración, señor Presidente



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>FECHA: 27 -May-2019</b>

**PRESIDENTE:** Concejal Argote. Reitero que se da por cerrada la deliberación del debate y cerrado el debate honorable concejales miembros de la Comisión, se procede a dar inicio a la votación, señora Secretaria sírvase leer la conclusión de las ponencias.

**SECRETARIA:** Con gusto señor Presidente. El honorable concejal Celio Nieves Herrera radicó ponencia el 9 de septiembre de 2019 a las 4:48 p.m. con la siguiente conclusión *"por lo anteriormente expuesto de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Acuerdo 741 reglamento interno del Concejo rindo ponencia negativa al proyecto de acuerdo 338 de 2019, por el cual se adopta la revisión general del plan de ordenamiento territorial de Bogotá Distrito Capital"*. La honorable concejala Lucía Bastidas Ubaté radicó ponencia el 9 de septiembre de 2019 a las 4:52 de la tarde con la siguiente conclusión, *"con base en los argumentos anteriormente expuestos se rinde ponencia positiva con modificaciones al proyecto de Acuerdo 338 de 2019, por el cual se adopta la revisión del POT"*. El honorable concejal coordinador Juan Felipe Grillo Carrasco, radicó ponencia el 9 de septiembre a las 4:57 de la tarde, con la siguiente conclusión, *"con base en lo esbozado en este documento me permito rendir ponencia positiva con modificaciones al proyecto de Acuerdo 338 de 2019, por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá"*.

Señor Presidente las tres ponencias fueron radicadas dentro de los términos de ley y se encuentran publicadas en la red interna, así como en la página Web del Concejo, para consulta de la ciudadanía.

He terminado la conclusión de las ponencias señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Señores concejales miembros de la comisión teniendo en cuenta que el proyecto acuerdo 338 2019, tiene dos ponencias positivas y una negativa, se pone en consideración de conformidad con el parágrafo 4° del artículo 75 del reglamento, la ponencia negativa presentada por el concejal Celio Nieves. Secretaría en votación nominal sírvase abrir el registro electrónico para que los concejales miembros de la Comisión acrediten el sentido de su voto por la ponencia negativa del concejal Celio Nieves


**H.C. CELIO NIEVES HERRERA:** Presidente de la secretaría explique

**PRESIDENTE:** Concejal Celio tiene el uso de la palabra

**H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA:** Gracias. Entonces invito como ponente a que se voté positivamente la ponencia negativa, es decir, quiénes votemos positivamente la ponencia negativa, pues estamos hundiendo este proyecto del doctor Enrique Peñalosa positivamente la ponencia negativa.

**PRESIDENTE:** Entendido Concejal.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>  <b>FECHA: 27 -May-2019</b>

SECRETARIA: Con gusto señor Presidente, honorables concejales les informo...

PRESIDENTE: Antes, Secretaría sírvase hacer registros

SECRETARIA: Certificó el registro electrónico del honorable concejal miembro de otra Comisión ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, gracias Presidente.

PRESIDENTE: Señora Secretaria sirva abrir el registro electrónico para que los miembros de la Comisión acrediten en el sentido de su voto por la ponencia del concejal Celio Nieves


SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. Honorables concejales les informó que se abre el registro electrónico para que los honorables concejales miembros de la Comisión acrediten el sentido de su voto por la ponencia negativa presentada por el honorable concejal Celio Nieves, les informó que el SÍ, significa que aprueban la ponencia negativa y el NO significa que no aprueba la ponencia negativa, gracias Presidente. Con su venia señor Presidente reitero nuevamente que el SI significa que aprueban la ponencia negativa y el NO significa que no aprueban la ponencia.

PRESIDENTE: Concejala María Victoria Vargas para explicar su voto

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: bueno en primer lugar señor Presidente, considero necesario explicar mi voto negativo, el Plan de Ordenamiento Territorial revisión general presentada por la actual Administración, debo decir porque pues algunos concejales han hecho referencia qué cómo han cambiado las circunstancias políticas de la Ciudad algunos concejales pues han cambiado de posición o qué no han cambiado, pero que si simplemente se fija en razón a la que existe una nueva Administración. Yo debo decir que desde el 15 de octubre, tuve la oportunidad públicamente de manifestar que mi voto sería negativo a la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial, por razones también de orden legal que desde el año 2013, aquí tengo la constancia, desde el año 2013, había fijado yo esa posición, en el sentido que textualmente dice, *"el actual POT de la Ciudad deberá revisarse al inicio de la próxima Administración"*, esto lo dije desde junio 6 del 2013, de manera que estoy siendo coherente con los criterios jurídicos que expresé en su oportunidad.

De otra parte, me parece que la decisión, que parece que mayoritariamente ha tomado hoy y la Comisión del Plan, me parece importante porque tengan ustedes la seguridad que posiblemente si el Alcalde lo expide por decreto, se iban a presentar demandas de nulidad sobre el mismo, y no quisiéramos que pasará lo mismo de lo que aconteció con el POT del ex alcalde Petro, que lo sacó por decreto a sabiendas de que no lo podía sacar y generó una inestabilidad jurídica total, total incertidumbre e inseguridad en materia de ordenamiento territorial para la Ciudad y la Región, que se mantienen, pues mejor dicho si se hubiese, si saliera por decreto lo iban a demandar y entonces la gente dice pero qué hacemos, qué tal qué fallen a favor o fallen en contra.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>FECHA: 27 -May-2019</b>

De manera que me parece que se debe aprovechar también y hacerle un reconocimiento a la Administración Distrital, que se aproveche este trabajo adelantado, sin duda con esfuerzo y con muchísimo sacrificio, lo que significó la revisión general del POT, de la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial, y que pues yo creo que la próxima, podrá mirar realmente cuál es el camino a seguir de acuerdo a las normas constitucionales y legales vigentes, las normas son claras así lo expresé, que la presentación al Concejo para la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial tiene que darse al inicio del período constitucional, y tan es así que esta Administración, en el año 2016 solicitó el concepto al Ministerio de Vivienda y también a la Procuraduría General de la Nación, en qué momento, cuál era el momento para la revisión del POT, es decir no tenía claridad sobre ese tema, de manera que en mi caso es fijar una posición totalmente coherente y yo reconozco realmente el esfuerzo que esta Administración hizo, pero que desafortunadamente dura la ley, pero es la ley y con toda seguridad este decreto si lo expedí el alcalde, si el POT salía por decreto sencillamente iba a ser demandado y generaba el mismo caos y el mismo problema que generó la expedición del exalcalde Petro por decreto.

Y de otra parte pues me parece importante también referirme a algunos temas que quiérase o no pues aquí hemos tenido permanentemente a todos los de Alameda de Entre Parques, a todos los de la Esmeralda Pablo VI, en fin, yo pienso que es importante tener en cuenta también que la participación, sea de alguna manera vinculante, no solamente el ser oído porque pues eso no tiene sentido de manera que yo pienso que fue la mejor decisión que hemos podido tomar en el día de hoy los miembros de la Comisión del Plan. Muchas gracias señor Presidente.


**PRESIDENTE:** Tienes el uso de la palabra, con gusto concejal María Victoria Vargas, tiene el uso de la palabra el honorable concejal Andrés Eduardo Forero Molina

**PRESIDENTE:** continúe concejal continúe

**H.C. ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA:** Gracias señor Presidente, muy brevemente Presidente. Yo no había intervenido, estaba esperando que se abriera la votación y Presidente quiero en este momento dejar constancia de mi voto, yo creo que pues aparentemente ya las cosas están decididas y Presidente yo soy un hombre respetuoso de los procedimientos democráticos, usted sabe que junto al concejal Diego Molano asistí constante y continuamente a todas las sesiones que usted citó en la Comisión del Plan, el Centro Democrático encarnado en este caso el concejal Molano y en mi persona estábamos comprometidos con que se discutiera el Plan de Ordenamiento Territorial y cómo lo anunciamos muchas veces, consideramos que lo oportuno, que lo que había que ocurrir es que fuera este Concejo el que rechazará o el que aprobará el Plan de Ordenamiento Territorial. Todo parece indicar que va a ser hundido el POT, y yo le pido a la Alcaldesa entrante, señor Presidente, qué encarne ese discurso que ella ha mantenido esta última semana y que revise de manera desapasionada, que revise de





 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>FECHA: 27 -May-2019</b>

manera juiciosa, este proyecto de Plan de Ordenamiento Territorial, porque creo que más allá de las consignas facilistas, creo que más allá de las banderas electorales que se utilizaron en todo este proceso, hay cosas que son positivas para Bogotá, hay cosas que son importantes y ojalá que la señora Alcaldesa electa pueda recibir o mejor dicho pueda valorar esos elementos positivos de cara a la construcción de un nuevo proyecto. Señor Presidente vote favorablemente este proyecto porque considero que Bogotá está desactualizado en términos urbanísticos el POT que nos rige tiene más de una década, más de 15 años de expedido y en ese sentido creo que era fundamental que saliera una nueva norma que se ajustará a las nuevas dinámicas de la Ciudad, pero como le decía, respeto los procedimientos democráticos, insisto espero que la señora Alcaldesa sepa valorar las cosas positivas de este Plan de Ordenamiento Territorial. Muchas Gracias


**PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el concejal Ricardo Correa

**H.C. RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA:** Muchas gracias Presidente, pues hoy quiero decirle a mi Ciudad Bogotá, a la Ciudad que me vio nacer, la Ciudad que me vio crecer, que esta Ciudad necesita un Plan de Ordenamiento Territorial, la Capital necesita una hoja de ruta, una carta de navegación, ese POT que necesita Bogotá tiene que ser un POT concertado con todos, tiene que ser un POT amigable con el medio ambiente, que cuiden nuestros animales, que cuide nuestros árboles, que cuide nuestras fuentes de agua, que cuide nuestros humedales, que cuide nuestros cerros, que cuide nuestra reserva Van Der Hamen.

Por eso hoy, como el concejal más joven del Partido que represento, quiero decirle a mi Ciudad, a todos esos jóvenes que sueñan con tener un planeta en el que puedan vivir hasta viejos con sus recursos naturales, con agua, con aire limpio, con ver cómo protegemos a los animales en lugar de extinguirlos, por su derecho a vivir y a crecer en una Ciudad azul y verde, hoy voto no a este proyecto del POT. No estoy de acuerdo y me opongo rotundamente a que los Cerros Orientales de mi Ciudad los atraviese un sendero de 102 kilómetros talando miles de árboles, poniendo en peligro a cientos de especies de animalitos que viven en esos cerros, por eso voto no. Tampoco estoy de acuerdo con acabar la reserva Van Der Hamen, tenemos que cuidarla, protegerla y hacerla crecer llena de naturaleza, por esa reserva y por muchas reservas que están en peligro con este POT por eso voto, hoy voto no a este Plan de Ordenamiento Territorial porque los abuelitos y abuelitas de mi Ciudad, porque todos los niños y las niñas, las mujeres embarazadas merecen un aire limpio, no a las 17 nuevas troncales de Transmilenio, no a más buses contaminantes, no a seguir respirando ese material articulado cancerígeno. Desde este Concejo de Bogotá le hago un llamado a la nueva Alcaldesa para que, en su administración de Bogotá dé ese paso obligado y necesario a usar solamente energías limpias, que no compre ni un solo bus más contaminante.

Quiero decirle a mis vecinos de Barrios Unidos, Engativá, de Suba de Chapinero, Usaquén, Teusaquillo, Mártires, Kennedy y demás localidades, que claro que voy a cuidar su patrimonio, claro que voy a cuidar sus casitas, yo vengo de una familia de clase media,



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>FECHA: 27 -May-2019</b>

mi mamá toda su vida fue maestra de escuela, ya es una señora pensionada, abuela de mi hermoso sobrino Andrés Martín Correa Barrera, he vivido de primera mano todo el esfuerzo de una maestra para tener su casa, entonces reconociendo las décadas de trabajo de las familias bogotanas y viendo que su patrimonio está en peligro con este POT mi voto es no, con el proyecto Alameda Entre Parques miles de miles de trabajos se van a perder, en honor a esas familias trabajadoras mi voto es no y para esta Administración, Secretaría de Planeación, tranquilidad, estoy seguro que el nuevo POT, la nueva Administración acogerá las mejores cosas que traiga este POT.

Y quiero terminar Presidente, diciéndole que este es un momento que me hace muy feliz, este es un momento me acuerda mi adolescencia, cuando quise entrar a la política a hacer cosas grandes, yo hoy estoy haciendo cosas grandes, hoy estoy cuidando los Cerros Orientales de mi Ciudad, estoy cuidando miles de árboles de mi Ciudad estoy cuidando a todos los animalitos, que muchos de ellos están en peligro de extinción, los estoy cuidando y protegiendo con este voto negativo. Ricardo Andrés Correa dice no a este POT. Muchas gracias


**PRESIDENTE:** Señora Secretaria sírvase a hacer registros

**SECRETARIA:** Con gusto señor Presidente, certificó el registro del honorable concejal miembro de la comisión DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, le informó honorable concejal que está abierto el registro para votar.

**PRESIDENTE:** Concejal Nelson Cubides tiene usted el uso de la palabra

**H.C. NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR:** Gracias Presidente, se acaba de hundir por mayoría, salvo que llegaran los otros dos concejales pendientes, estoy muy triste por la Ciudad Presidente, dar esta noticia a los bogotanos, porque hoy vamos a tener que seguir sufriendo con una crisis en la Ciudad, dos o tres años más para un POT, que desafortunadamente, tendremos que sufrir los bogotanos, la conurbación que tienen los municipios circunvecinos, la visibilización del suelo desarrollable para la Ciudad va a quedar pendiente, la necesidad de controlar las zonas rurales en la Ciudad, va a quedar pendiente, la integración del esquema de movilidad distrital va a quedar aplazado, la inclusión de la segunda línea del Metro se vuelve a aplazar, el incremento de las áreas protegidas va a quedar pendiente, el avance del saneamiento del río Bogotá va a quedar pendiente, el fortalecimiento del sistema de tratamiento de aguas residuales, de la famosa PETAR pendientes, va a quedar pendiente, la consolidación y reglamentación de la estructura ecológica principal, va a quedar pendiente la concertación en los asuntos ambientales, va a quedar pendiente esta propuesta del POT, desafortunadamente, Presidente con lo que acaba de ocurrir es muy triste para la Ciudad, tantos años esperando a que Bogotá tenga un Plan de Ordenamiento Territorial para poner la norma no se da, no se da y desafortunadamente la conectividad entre lo que esperábamos entre lo urbano y lo rural se estaría perdiendo; hacemos un llamado para que desde el Concejo



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>FECHA: 27 -May-2019</b>

de Bogotá podamos tener una norma que le dé estabilidad no solamente al desarrollo urbano sino al desarrollo económico social y ambiental de la ciudad.

Presidente, a partir de lo que acaba escurrir terminó mi explicación de voto, sin embargo, no dejando pasar nuevamente la situación, en el sentido de dejar una enorme posibilidad que teníamos los bogotanos hoy de poder tener una norma que le diera un nuevo futuro a esta Ciudad. Gracias Presidente


**PRESIDENTE:** Concejal Lucía Bastidas tiene el uso de la palabra

**H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE:** Le pido silencio en el recinto para dejar mi aclaración del voto, volvimos a perder los del SI y eso es histórico, volvimos a perder los del SI, eso es, doctor Celio si me puede permitir explicar mi voto. Hoy pierde la Ciudad y respetamos la democracia porque así es, o se gana o se pierde y quedamos con algunas preocupaciones.

Quiero hacer, a propósito de las explicaciones de voto, porque nos leímos el POT, algunas aclaraciones. Uno. El tema de Modelia, que tenía tantos amigos preocupados, queda igual, quedan con el problema, quedan con el problema está así; segundo, sigue la Ciudad con una renovación urbana silenciosa, en la que no gana la Ciudad, en la que ganan los constructores, que además se ven sometidos a incertidumbre jurídica, en los temas ambientales, sí qué han dicho mentiras, todas las determinantes ambientales, todas sin excepción, la reserva Van Der Hamen, los Cerros Orientales, el río Bogotá fueron concertados con la CAR y con la Secretaría de Ambiente, nada se afectaba y nada se podía modificar aquí; tercero, el tema del censo, hay un censo, hay un preliminar del censo que es oficial de acuerdo a lo entregado por el DANE, totalmente oficial y con base en las proyecciones del censo del 2005, se hicieron los estudios de este Plan de Ordenamiento Territorial y queda la pregunta en el aire nuevamente y señores organismos de Control ¿cómo vamos a cumplir, a cumplir de aquí a abril del 2020 con la orden 4.18 del fallo de la protección del río Bogotá? ¿Cómo vamos hacer? Esa es la democracia, pueden celebrar pueden hacer muecas, puede irrespetar, pero como concejal de Bogotá hasta el 31 de diciembre de este año y en el nuevo período voy a seguir defendiendo lo que considero que es importante para mi Ciudad.

El Alcalde Enrique Peñalosa es respetuoso de la normatividad jurídica, aquí esto ya pasó, el POT se hundió en Comisión y el ex alcalde Gustavo Petro lo sacó por decreto, el Alcalde Enrique Peñalosa no actúa de esa manera, cumple la ley y por lo tanto..., están saboteando las barras de la oposición señor Presidente, le pidió garantías, la democracia es eso señores de las barras, señores concejales de la oposición, es escuchar con respeto, así no estemos de acuerdo y el Alcalde Enrique Peñalosa es respetuoso de la ley, aquí cuando se hundió en Comisión del Plan en el Gobierno de Gustavo Petro, él se burló del hundimiento en Comisión y lo sacó por decreto, contraviniendo toda la legalidad, el Alcalde Enrique Peñalosa, entiende y conoce del respeto por la legalidad, pero eso no significa que vamos a seguir trabajando por tener una Ciudad cercana, compacta y densa



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>FECHA: 27 -May-2019</b>

por el bien de los bogotanos, los que no conocen la reserva van Der Hamen, los invito a que hagan un paseo por ella y la conozcan, para que vean que está llena de canchas, de colegios, de cementerios, de urbanizaciones y que me comprometo a que la construyamos, a que dejemos plata en el presupuesto para que empecemos de verdad, por fin algún día a construir la reserva Van Der Hamen. Muchas gracias y felicitaciones al equipo de Planeación por ese trabajo técnico que hicieron y a toda la Administración porque en las decisiones políticas se gana o se pierde con igual de dignidad. Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Concejal Marco Fidel Ramírez tiene usted los de la palabra

**H.C. MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO:** Señor Presidente, quiero certificar públicamente mi agradecimiento por las garantías que finalmente usted ha salvaguardado en bien de la Ciudad y bien de la dignidad del Concejo de Bogotá, hasta este último minuto, debo reconocer que usted finalmente determinó honrar con garantías plenas al concejal de la familia Marco Fidel Ramírez y a los concejales que hemos participado en esta decisión histórica del Concejo de Bogotá, habida cuenta que con mucha anticipación el concejal de la familia se pronunció en contra de este Plan de Ordenamiento Territorial, denunciar con todo respeto que el Plan de Ordenamiento Territorial del doctor Enrique Peñalosa se acaba de hundir en el Concejo de Bogotá.


Señor Alcalde Mayor de la Ciudad sólo le quiero decirle a usted, con toda consideración y respeto, que los bogotanos merecen respeto, qué Bogotá se respeta, que la voluntad popular de los bogotanos debe ser acatada sin condición y sin reserva alguna, ningún Alcalde Mayor de la Ciudad puede presumir de ser el dueño de la Ciudad, la decisión de hoy, histórica, no solamente determina la voluntad del Concejo de Bogotá sino que una vez más declara que la ciudadanía defenderá su Ciudad sin reserva alguna y nosotros sus concejales, jamás nos arrodillaremos ante ningún Alcalde Mayor de la Ciudad.

Señor Presidente, toda mi gratitud por las garantías y a los bogotanos felicitaciones por su respaldo. Gracias señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Alguna otra intervención por parte de los concejales, concejal Celio Nieves posteriormente el concejal Jorge Torres.

**H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA:** Más allá de momentos difíciles de estos últimos días en el Concejo, frente a al trámite de este proyecto de Acuerdo que hoy ya se ha hundido afortunadamente para el bienestar de los más de 7.406.000 habitantes de la Ciudad de Bogotá, yo le quiero manifestar, señor Presidente, que usted en la mayoría del trámite le cumplió al reglamento de la Corporación, desafortunadamente al final pues nos estábamos enredando en esta situación. Yo fui ponente negativo por supuesto, hicimos una exposición producto de un estudio, producto de un estudio juicioso también con nuestro equipo de trabajo de la unidad de apoyo normativo, a quienes yo le agradezco, por supuesto por supuesto a la ciudadanía bogotana y con el nuevo gobierno vamos a



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>FECHA: 27 -May-2019</b>

construir un Plan de Ordenamiento Territorial de cara a la Ciudad no solamente para el Gobierno sino para toda la ciudadanía bogotana. Siendo así, le solicitó señor Presidente que estando ya en el límite del tiempo informemos del resultado de esa votación.

**PRESIDENTE:** Señora Secretaria sírvase cerrar el registro electrónico en donde los concejales miembros de la comisión acreditaron el sentido de su voto por la ponencia negativa e informe el resultado

**SECRETARIA:** Con gusto señor Presidente siendo las 3:21 minutos de la tarde señor Presidente se cierra el registro electrónico en donde los concejales

**PRESIDENTE:** y por qué dice este horario acá


**SECRETARIA:** Ah, sí, corrijo siendo las 4:23 minutos de la tarde se cierra el registro electrónico en donde los concejales miembros de la comisión acreditaron el sentido de su voto por la ponencia negativa del honorable concejal Celio Nieves con el siguiente resultado.

Nombres y apellidos	SI	NO
DAVID BALLEEN HERNANDEZ	X	
DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE		X
CARLOS GABRIEL CAMACHO OBREGÓN		X
RICARDO ANDRES CORREA MOJICA	X	
NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR		X
JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA	X	
ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA		X
GERMAN AUGUSTO GARCIA MAYA	X	
CÉSAR AOLFONSO GARCÍA VARGAS		
JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO		X
SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA	X	
MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO	X	
OLGA VICTORIA RUBIO CORTES	EXC	
JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO	X	
MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA	X	
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>5</b>

**RESULTADO DE LA VOTACIÓN.** Ocho (8) votos por el SI que aprueban la ponencia negativa y Cinco (5) votos por el NO que no aprueba la ponencia. En consecuencia, Señor Presidente ha sido aprobada la ponencia negativa presentada por el honorable concejal Celio Nieves.

**PRESIDENTE:** Ratifica la Comisión la aprobación les voy a pedir voy a pedir el favor silencio la deliberación se dio con todas las garantías ya unos resultados, pero respetemos el reglamento interno del Concejo y la corporación, ratifica la comisión la aprobación de la ponencia negativa del concejal Celio Nieves



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>FECHA: 27 -May-2019</b>

SECRETARIA: Señor Presidente, así lo ratifica la Comisión. Dejo constancia de los votos negativos, entonces presentaron voto negativo a la ponencia negativa del honorable concejal, los concejales LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, CARLOS GABRIEL CAMACHO OBREGÓN, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, ellos son los cinco honorables concejales que dejó la constancia del NO a la ponencia negativa.

PRESIDENTE: En cumplimiento del parágrafo 5° del artículo 75 del reglamento interno aprobada y ratificada la ponencia negativa, se archiva el proyecto de Acuerdo 338, siguiente punto del orden del día Secretaria.

SECRETARIA: Con gusto señor Presidente

**6. COMUNICACIONES Y VARIOS**

SECRETARIA: ¿Dónde está la comunicación?

PRESIDENTE: Calma, paciencia colegas que aquí todo se está haciendo con el debido proceso.

SECRETARIA: Estaba leyendo el sexto punto de comunicaciones y varios

PRESIDENTE: Secretaria antes, por favor informe la solicitud que le está haciendo

SECRETARIA: Si, porque es que me disculpan concejales, pero todos me hablaban al tiempo a quién le hago caso; con gusto señor Presidente, en cumplimiento del parágrafo 5° del artículo 75 del reglamento interno, aprobada y ratificada la ponencia negativa se archiva el proyecto de acuerdo 338 ha sido aprobada la ponencia negativa en conclusión se niega y se archiva.


PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día secretaría

SECRETARIA: Con gusto señor Presidente comunicaciones y varios

PRESIDENTE: Concejales Álvaro Argote

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: bueno muchas gracias, simplemente una corrección de trámite para la Señora Secretaria, que es la notaría de los resultados, pues le informé al Concejo y a los bogotanos que el proyecto fue negado y archivado, eso es simplemente la corrección que hay que hacer de trámite, por lo demás, por lo demás la gente debe estar tranquila, aquí no hay ningún caos, porque la gente cree que va a quedar en un caos de ordenamiento territorial, hay un POT vigente, pronto vendrá una modificación al POT, donde todas y todos los bogotanos quepamos, pronto vendrá y con seguridad que el Gobierno de la doctora Claudia se pondrá a trabajar y recogerá lo mejor



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>FECHA: 27 –May-2019</b>

que se pueda de todos los proyectos que han habido en la Ciudad, de manera que vámonos tranquilos, vámonos tranquilos, aquí no hay ningún desorden del ordenamiento territorial, aquí todas las cosas se irán tranquilas, entonces, enhorabuena por esta buena decisión que ha tomado el Concejo de la Ciudad de Bogotá en concordancia con los intereses de las inmensas mayorías de los bogotanos y bogotanas, muchas gracias señor Presidente.


**PRESIDENTE:** Concejal Jorge Torres.

**H.C. JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO:** Presidente muchas gracias por el uso de la palabra, bueno desde el día 21 de febrero en diferentes medios de comunicación comenzamos a presentar diferentes alertas tempranas, observaciones y en más de 8 ocasiones en diferentes medios, dejamos por escrito las observaciones que íbamos encontrando, en la medida que íbamos estudiando los diferentes documentos que fueron llevando a la presentación oficial del Plan de Ordenamiento Territorial. Nuestra apuesta, como lo hemos hecho durante estos cuatro años, siempre fue tratar de mejorar los proyectos que presentaba la Administración, por eso el día 17 octubre, cuando presente mi intervención, hice una amplia disertación de todos los elementos que consideraba era necesario ajustar a la propuesta que había presentado la Administración Distrital, sin embargo, pues llegamos a un punto en el que era todo o nada y pues la decisión claramente es hoy tomada, fue nada; aquí lo que se abre es un camino, para como lo ha dicho la hoy Alcaldesa electa, Claudia López, se genere un proceso que nos permita reconocer lo bueno que estaba planteado en ese Plan de Ordenamiento Territorial, hagamos los ajustes con base en lo que ha solicitado la ciudadanía en diferentes espacios y de diferentes maneras y obviamente le incorporamos nuevos aspectos que creíamos estaban invisibles.

**PRESIDENTE:** Concejal lo voy a interrumpir porque está haciendo una presentación bastante profunda e interesante estamos por terminar escuchemos honorables concejales y ciudadanos la presentación del honorable concejal Torres respetemos esta instancia que falta poco por cerrar

**H.C. JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO:** Muchas gracias Presidente, como lo venía diciendo, el reto que tenemos de aquí en adelante, en cabeza de la alcaldesa electa Claudia López, es que reconozcamos los elementos positivos que venían incluidos en este Plan de Ordenamiento Territorial, identifiquemos esos elementos que la ciudadanía, los grupos de interés incluso los mismos gremios habían planteado como observaciones que tenían que modificarse, y encontrar los caminos para que se hagan esos ajustes en el menor tiempo posible y obviamente incorporemos nuevos elementos que desde diferentes puntos de vista creíamos que le hacían falta al Plan de Ordenamiento Territorial, hoy el reto que tenemos y el mensaje que yo creo que está dando el Concejo de Bogotá con la decisión que ha tomado, es que tenemos el reto de construir un Plan de Ordenamiento Territorial con una visión colectiva, con una visión concertada de Ciudad, para que entre todos hablemos para el mismo lado, el reto en Bogotá es que aprendamos a vivir todos del



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>FECHA: 27 -May-2019</b>

mismo lado y el Plan de Ordenamiento Territorial es una oportunidad para que encontremos una ruta de navegación que nos permita sacar adelante nuestra Ciudad, muchas gracias señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Con gusto Concejal. Quisiera anotar que se brindaron todas las garantías durante estos 90 días, surtimos todas las etapas, como lo reitere en la sesión de del jueves y el viernes en rueda de prensa, expusieron sus ponencias los tres ponentes, la concejala Lucía Bastidas, el concejal Celio Nieves y el concejal Juan Felipe Grillo, posteriormente se le dio la palabra a la Administración y a todos sus sectores, teniendo en cuenta la importancia y relevancia del proyecto y adicionalmente por petición de distintos concejales de todos los sectores, adicionalmente todos los colegas tuvieron la oportunidad de participar, de presentar sus inquietudes y hacer sus propuestas tanto voceros como demás concejales y posteriormente realizamos un foro de expertos, donde distintos puntos de vista se presentaron, para poder nutrir y fortalecer la discusión de tan importante debate,

Adicionalmente cumpliendo lo que está plasmado en el reglamento interno del Concejo le dimos la oportunidad a más de 40 ciudadanos de participar e intervenir el día viernes 25 de octubre, para que también se tuvieran en cuenta sus inquietudes, sus planteamientos y propuestas; posteriormente durante esta semana donde algunos colegas con impropiedades señalaron que no estábamos brindando todas las garantías, hoy se demuestra una vez más que esta Presidencia surtió todas las etapas de manera seria y juiciosa y que el día de la votación llegó sin ningún tipo de conveniente, lo que quisimos plantear y brindar dentro de discusión de este proyecto fue que los ponentes tuvieran la oportunidad de presentar un pliego modificatorio serio, un pliego modificatorio donde se tuviera en cuenta todas las proposiciones y visiones de los concejales dentro de un escenario absolutamente equilibrado, para tener en cuenta cada una de sus visiones y posiciones.


Llegamos a la etapa, después de tener concertada de esta ponencia con la concejala Lucía Bastidas, de más de 555 artículos, concejal Flórez, 555 artículos, más de 50 proposiciones presentadas por todos los concejales, a las cuales les dimos un estudio serio, radicamos ese pliego modificatorio hoy sábado 2 de noviembre, dentro de los términos legales para discutir y poder votar este proyecto y así lo hicimos velando por la democracia, cumpliendo lo que está plasmado en la ley y adicionalmente dándole todas las garantías a los concejales de la Comisión y de otras comisiones de sacar adelante sin ningún tipo de tropiezo esta discusión.

Agradecerle a todo mi equipo de trabajo, a los colegas, a la ciudadanía, han sido meses de trabajo, han sido meses de estudio, a la Administración Distrital, a los funcionarios del Concejo por todo el acompañamiento que dieron durante esta discusión tan importante y necesaria para la Ciudad y que hoy tuvo un resultado dentro de los escenarios de la democracia y de la institucionalidad.

Le pido secretaria que lo que acabo de manifestar quede en el acta.





 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>FECHA: 27 -May-2019</b>

SECRETARIA: Con gusto señor Presidente así se hará

PRESIDENTE: Alguna otra comunicación por parte de los concejales presentes

SECRETARIA: No hay comunicaciones pendientes señor Presidente

PRESIDENTE: Agotado el orden del día se levanta la sesión

SECRETARIA: Siendo las 4:37 minutos de la tarde, se levanta la sesión de la Comisión Primera Permanente de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial convocada para hoy sábado 2 de noviembre de 2019, muchas gracias a todos los asistentes.

  
**JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO**  
 Presidente

  
**RUTH YANED VARGAS RICO**  
 Subsecretaria de Despacho

Elaboró: Morrison Tarquino Daza  
 Revisó: Ruth Yaned Vargas Rico



